



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0008587/2013

VISTO:

Las Resoluciones HCS N° 71/13 y HCD N°674/12, y las Resoluciones HCS N° 314/04 y HCD N° 1337/04 por las que se aprueban los Reglamentos de Enseñanza de los Planes de Estudios 2004 y 78 modificado respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la norma administrativa que agilice la solicitud de Mesas Extraordinarias en los distintos Planes de Estudios.

Que se tiene en cuenta la conformidad por unanimidad de este Cuerpo.


Por ello

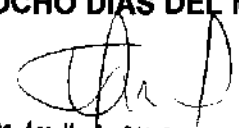
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Sr. Decano el dictado de las resoluciones de aprobación de Mesas Extraordinarias solicitadas por los alumnos de los distintos Planes de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica que han terminado de cursar.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales y por su intermedio a las Coordinaciones de las Asignaturas. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.D./

